

Ventanilla
abierta
2024

Uruguay al BIME

Programa Expande,
internacionalización de la
música uruguaya



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INMUS INSTITUTO
NACIONAL
DE MÚSICA

Departamento
de Internacionalización
de la Cultura Uruguaya

BIME

Índice

- 3** 1. Objetivo
- 3** 2. Modalidad de solicitud
- 4** 3. Solicitantes
- 5** 4. Restricciones a los solicitantes
- 5** 5. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes
- 6** 6. Adjudicación
- 7** 7. Consultas

Mediante el sistema de Ventanilla abierta, el Instituto Nacional de Música (Inmus) y el Departamento de Internacionalización de la Cultura uruguayo de la Dirección Nacional de Cultura reciben postulaciones para el otorgamiento de contribuciones económicas en el marco del Festival BIME Bogotá, a desarrollarse del 8 al 11 de mayo en la ciudad de Bogotá, Colombia.

1. Objetivo

Contribuir a la internacionalización del sector de la música nacional a través de la apertura a un gran mercado latinoamericano.

2. Modalidades de participación

- a. **Showcases:** monto máximo a otorgar US\$2500
 - b. **Delegación de agentes:** monto máximo a otorgar de US\$500
 - c. **Delegación virtual de agentes**
 - d. **Delegación presencial de agentes:** descuento de 25% en acreditación de BIME PRO.
-
- a. Apoyo a propuestas musicales para integrar dos *showcases* en el Mercado BIME Bogotá 2024, frente a programadores de festivales, *managers* y periodistas internacionales. Las propuestas seleccionadas recibirán hasta 4 acreditaciones para participar del congreso profesional asistiendo a las instancias de aprendizaje, divulgación y *networking* que ofrece el evento en materia de industria musical. El equipo encargado del *booking* de BIME Bogotá 2024 seleccionará dos propuestas (solistas o bandas), a las que el Instituto Nacional de Música les otorgará un monto máximo de hasta US\$2500 para cubrir parte de los gastos de la participación, correspondiente a un monto máximo del 60% del presupuesto total de la propuesta seleccionada.

- b. Apoyo a agentes y actores del sector de la música de Uruguay para formar parte de la delegación que viajará a BIME Bogotá 2024. El Instituto Nacional de Música seleccionará hasta 5 productores, 3 programadores y 2 sellos discográficos, para integrar la delegación y se les otorgará hasta un monto máximo de US\$500 a cada uno para cubrir gastos de la participación.
- c. Apoyo a agentes y actores del sector de la música de Uruguay para formar parte de una delegación virtual de BIME Bogotá 2024. El Instituto Nacional de Música seleccionará hasta 2 productores, 2 programadores y 1 sello discográfico para integrar la delegación *online* BIME. Las propuestas seleccionadas recibirán una acreditación virtual para participar del congreso profesional asistiendo a las instancias de aprendizaje, divulgación y *networking* que ofrece el evento en materia de industria musical.
- d. Apoyo a agentes y actores del sector de la música de Uruguay para formar parte de una delegación presencial de BIME Bogotá 2024. El Instituto Nacional de Música seleccionará hasta 30 productores, programadores, gestores, sellos discográficos y técnicos para integrar la delegación BIME presencial y se les otorgará un descuento del 25% para la acreditación para BIME PRO Bogotá 2024.

3. Solicitantes

Podrán solicitar apoyo económico personas físicas uruguayas, mayores de 18 años, profesionales de la música en representación de los proyectos, empresas o instituciones que postulen, con pasaporte vigente.

4. Restricciones a los solicitantes

Están impedidos de inscribir solicitudes como titulares y/o participar en la solicitud:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales permanentes de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría y 003 Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales permanentes de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as con la gestión de la presente Ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

5. Requisitos y plazos - Postulaciones

Las inscripciones podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma culturaenlinea.uy.

El plazo para la postulación vencerá el 3 de abril a las 17 h.

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrarse como usuario/agente (tutorial disponible en línea).
- b. Habiendo ingresado con su usuario podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado en etapas, guardando los avances correspondientes).
- c. Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular de la postulación (deberá incluir frente y dorso).

- d. Adjuntar un único archivo PDF (hasta 20 MB) que contenga:
 - I. Reseña sobre antecedentes de la propuesta o personales/empresariales, que incluya enlaces a videos, web o redes sociales.
 - II. *Dossier* del proyecto donde se incluya plan de internacionalización.
- e. Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar inscripción».

6. Adjudicación

El equipo de gestión del Inmus y del Departamento de Internacionalización, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizarán las postulaciones y preseleccionarán 10 para la modalidad A, que serán enviadas a BIME Bogotá para que seleccione entre ellas dos propuestas que realizarán los *showcases* en el mercado; y seleccionará a los 12 integrantes de la delegación que viajarán al mercado y 7 que participarán de manera virtual.

El objetivo de esta Ventanilla abierta no es financiar el 100% de cada participación, sino facilitar la apertura a los diferentes agentes del sector a un gran mercado internacional de música. Una vez finalizada la participación en BIME Bogotá, el titular seleccionado deberá presentar ante el Instituto Nacional de Música una reseña de las actividades llevadas a cabo y responder una encuesta del Instituto Nacional de Música acerca de su participación en BIME Bogotá 2024.

7. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el 3 de abril a las 13 h.

- ➔ Información BIME Bogotá 2024: bime.org
- ➔ Consultas sobre instructivo: musica.dnc@mec.gub.uy
- ➔ Soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaría de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

Instituto Nacional de Música

Coordinadora
Patricia Papasso

Equipo de gestión
Martín Borteiro
Daniilo Ernesto
Giselle Graside
Verónica Mieres
Guillermo Pellegrino
Adrián Reffo
Victoria Rodríguez
Juan José Zeballos

 /InmusCulturaMEC

 /InmusCulturaMEC

 /InmusCulturaMEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
(+598) 29157873
musica.dnc@mec.gub.uy
